

Expediente: 186/15
Carátula: MENDIOLAR MARIA LUISA C/ ROJAS LEONARDO MIGUEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/06/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ROJAS, LEONARDO MIGUEL-DEMANDADO
900000000000 - SORIA, CLAUDIA LORENA-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - GUZMAN, YOLANDA ELBA-PERITO
20253202026 - MENDIOLAR, MARIA LUISA-ACTOR
20264084238 - NACION SEGUROS SA., -DEMANDADO
20245539771 - ESQUIVEL, NATALIA PRISCILA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 186/15



H20702695063

JUICIO: MENDIOLAR MARIA LUISA c/ ROJAS LEONARDO MIGUEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 186/15.-

Sr. Juez:

Informo a S.S., conforme se advierte de las constancias en autos, que entre las partes del presente proceso se encontraba cargado erróneamente Luis A. Carrizo Y Cía., quien formó parte únicamente del proceso de mediación obligatoria. En virtud a ello, se procede en este acto a la corrección en el sistema SAE, eliminándolo de las partes de este proceso, a los fines de evitar futuras notificaciones.

La parte actora, al momento de instaurar la demanda, la efectuó en contra del Sr. Leonardo Miguel Rojas y Nación Seguros S.A. y posteriormente desistió del Sr. Leonardo Miguel Rojas. Es cuanto puedo informar. Secretaría. Concepción, 25 de junio de 2024 y presento a Despacho.-

Concepción, 25 de junio de 2024

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial y póngase a conocimiento de las partes.JLT

Certificado digital:
CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.